



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

PROYECTO DE DECLARACION

Visto:

La importancia de destacar la trayectoria deportiva de nuestros ciudadanos en diferentes disciplinas y;

Considerando:

Que, la historia del salto con garrocha, también conocido como salto con pértiga, se remonta a Europa, donde se usaban pértigas para cruzar arroyos y canales. Con el tiempo, se convirtió en una prueba de competición que medía la distancia, y se popularizó en Alemania alrededor de 1850. En 1896, se incluyó en los Juegos Olímpicos griegos.

Que, el salto con garrocha es considerado como uno de las disciplinas deportivas más difíciles del programa atlético.

Que, durante las competencias según testigos presenciales de aquellos tiempos mencionan que Orlando Zorzon, ha tenido siempre una buena conducta deportiva sabiendo ganar como así también sabiendo perder; sin subestimar a su rival.

Que, el 13 de marzo del año 1955 ganó el campeonato argentino, en el marco de los Juegos Evita adquiriendo relevancia este triunfo, debido a que se encontraba en inferioridades de condiciones respecto a sus rivales; puesto que en esa época la ciudad no contaba con instalaciones adecuadas para la práctica de este deporte.

Que, en toda su vida siempre ha estado vinculado muy estrechamente con el deporte, siendo así, que fue arquero de la primera división del club talleres y director técnico de las divisiones inferiores de ese mismo club.



BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

Por ello;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,
SANCIONA LA SIGUIENTE:**

DECLARACION N°/2.024

Artículo 1º) DECLÁRASE de Interés Municipal a la trayectoria deportiva de Orlando “cacho” Zorzón, destacándose en la disciplina salto con garrocha, marcando el camino para las futuras generaciones, demostrando disciplina, conducta deportiva intachable, esfuerzo y entrenamiento de esta modalidad de salto que requiere de un gran tecnicismo para lograr resultados positivos

Artículo 2º) COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, de de 2.024.